



CHACRAS DE CORIA,

26 AGO 2019

VISTO:

El CUDAP-EXP-CUY: 0010972/2019, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (01) cargo, en condición de **Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva** en el **Departamento de "CIENCIAS BIOLÓGICAS"** para el dictado de los espacios curriculares **ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **PLAGAS DE ALIMENTOS** de la Carrera Licenciatura en Bromatología, **PLAGAS DE LOS ALIMENTOS** de la Carrera Bromatología y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con los términos de la Ordenanza N° 26/17-CS., y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la Cátedra de Zoología Agrícola Prof.Ing.Agr. Miriam Gladys HOLAGADO, junto a la Directora del Departamento de Ciencias Biológicas, Prof.Ing.Agr. Mónica Elizabeth GUIÑAZÚ, han cumplimentado con el aval del Consejo Departamental, lo establecido por el artículo 6° de la Ord. 26/17-CS., Inc. a), b), c) y e), del Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares Efectivos.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 13 de junio de 2019, resolvió aprobar el trámite y la convocatoria a concurso según lo establecido en la reglamentación vigente.

Que en la misma sesión, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias aprobó la integración de la Comisión Asesora propuesta.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo dispone la convocatoria del concurso mencionado, de acuerdo a lo establecido en el art. 5° de la Ordenanza N°: 26/17-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso en la sede de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-UNCUYO., por el término de **DIEZ (10) días hábiles**, a partir del **09 de setiembre de 2019 y hasta el 20 de setiembre de 2019 inclusive**, para la provisión en carácter de **EFFECTIVO**, y en los términos de la Ord. N°: 26/17-CS., de **UN (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva**, en el **Departamento de "CIENCIAS BIOLÓGICAS"** para el dictado de los espacios curriculares **ZOOLOGÍA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **PLAGAS DE ALIMENTOS** de la Carrera Licenciatura en Bromatología, **PLAGAS DE LOS ALIMENTOS** de la Carrera Bromatología y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga.

ARTICULO 2°.- Fijase el **período de inscripción** de los aspirantes, por un lapso total de **VEINTE (20) días hábiles**, desde el **23 de setiembre de 2019 y hasta el 21 de octubre de 2019 inclusive**, a las **12:00**. Las solicitudes de inscripción serán presentadas por los interesados o persona autorizada, en **Mesa de Entradas** de la Facultad de Ciencias Agrarias- sita en calle Almirante Brown N°500 de Chacras de Coria, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes, en horario de **08:30 a 12:00**, en la forma que determina el artículo 10 del Reglamento de Concursos (Ordenanza N° 26/17-CS.). Mesa de Entradas extenderá un recibo al momento de la inscripción en el que constarán fecha y detalles de la documentación recibida. **Deberá acompañar el Curriculum impreso y en formato digital**, en concordancia con lo dispuesto en el Inc. b) **"Del currículum y antecedentes"**, Art. 10 – Título: **"DE LA**

173

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



INSCRIPCIÓN y ANEXO I: GRILLA PARA LA DESCRIPCIÓN, EL ANÁLISIS Y LA PONDERACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y ACTUACIÓN DE LOS CONCURSANTES (Ord. N° 26/17-CS).

ARTÍCULO 3°.- Los requisitos mínimos de formación y antecedentes exigidos a los postulantes, las funciones docentes y/o de investigación por cumplir y las exigencias de dedicación horaria, son las que se detallan seguidamente:

- **Requisitos de formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:**

Requisitos de formación: Art. 6°. Inc. b) y c) y Art. 29 – Ord. N° 26/2017-CS

Poseer título universitario de grado en el área afín a los espacios curriculares y las carreras en que ejercerá su desempeño curricular. Preferentemente Ingeniero Agrónomo.

Poseer preferentemente título de posgrado.

- **Antecedentes Acreditados:**

Docencia a nivel grado: Acreditar experiencia en docencia universitaria de grado en los espacios curriculares que se concursan.

- **Investigación Científica:** Acreditar antecedentes de integración de equipos de investigación, preferentemente dirección o codirección en temas vinculados con el manejo integrado de plagas en cultivos regionales.

- **Extensión Universitaria:** Acreditar antecedentes en dirección y/o integración de equipos en proyectos de extensión relacionados con el llamado. Formación de recursos humanos.

- **Funciones docentes, de investigación y de extensión universitaria por cumplir:**

Funciones docentes: Planificación y ejecución de los Trabajos Prácticos de los espacios curriculares motivo de concurso. Desarrollo de clases teórico-prácticas.

Funciones de investigación: Participación y/o dirección en actividades y/o proyectos de investigación.

Funciones de extensión universitaria: Participación y/o dirección en actividades y/o proyectos de extensión.

- **Exigencias para el cumplimiento de funciones y dedicación:**

- Cumplimiento horario de **40 horas semanales**, según Art.s. 1° y 2° - Ord. N°: 505/09-CD.

ARTÍCULO 4°.- Obran incorporadas al expediente de referencia, copias de los programas analíticos vigentes en los distintos espacios curriculares.

Los **objetivos y contenidos mínimos** de cada espacio curricular correspondientes a los respectivos Planes de Estudio, se detallan seguidamente:

INGENIERÍA AGRONÓMICA-Ord. N°: 13/05-CS

ZOOLOGÍA AGRÍCOLA (100 hs)

Objetivos (Logros):

Reconocer los principales grupos taxonómicos, organismos dañinos y benéficos de origen animal, las patologías y daños, en relación fundamentalmente a los agroecosistemas regionales.

Adquirir conocimientos bioetológicos que permitan establecer las relaciones existentes entre animales, vegetales y medio ambiente, a fin de valorar los daños y determinar las estrategias y momentos oportunos de control.



Manejar pautas de Manejo Integrado de Plagas, en especial en lo referente a la aplicación del control biológico. Lograr la integración del análisis de plagas por cultivos, evaluando su incidencia local, regional, nacional y su proyección mundial.

Ubicar y manejar fuentes de información bibliográfica sobre distintos aspectos de la asignatura.

Contenidos Mínimos (Descriptoros):

Zoología: Definición. Su posición en la biología. Nociones de Clasificación y Nomenclatura del reino Animal. Plantas hospedadoras y los parásitos en el agroecosistema. Parasitismo.

Reacciones de los tejidos vegetales. Resistencia de las plantas. Tactismos. Trofología. Los animales como agentes vectores. Manejo de poblaciones. Plagas. Distintos tipos de controles. Etiología. Manejo de bibliografía. Morfología interna y externa. Fisiología. Metamorfosis.

Etiología. Divisiones sistemáticas. Clasificaciones. Distribución. Características generales y especies dañinas y benéficas vinculadas prioritariamente a los agroecosistemas regionales y otras de gran importancia nacional o mundial de los siguientes grupos: Clase Insecta. Clase Arachnida. Clase Diplopoda. Clase Crustácea. Clase Nematoda. Clase Gasteropoda. Clase Mammalia. Clase Aves. Clase Reptilia. Clase anfibia. Clase Písces.

LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA-Ord. Nº: 55/00-CS

PLAGAS DE ALIMENTOS (45 hs)

Objetivos (Logros):

Reconocer, identificar y manejar las plagas de origen animal que producen defectos y alteraciones en los alimentos.

Contenidos Mínimos (Descriptoros):

Plagas. Tipos. Plagas que afectan los alimentos de los siguientes grupos zoológicos: Insecta, Arachnida, Crustácea, Diplopoda, Nematoda y Vertebrata. Principales especies: características morfológicas externas e internas, ciclos de vida, daños y sintomatologías. Manejo integrado de Plagas. Técnicas analíticas de identificación y contaminación de animales en alimentos.

BROMATOLOGÍA-Ord. Nº: 86/09-CS

PLAGAS DE LOS ALIMENTOS (45 hs)

Formato: Curso-Taller-Laboratorio

Carga horaria: 45 (cuarenta y cinco) horas

Objetivos (Logros):

Reconocer, identificar y manejar las plagas de origen animal que producen defectos y alteraciones en los alimentos.

Contenidos Mínimos (Descriptoros):

Plaga: definición y tipos. Zoología: definición y nociones de clasificación y nomenclatura. Principales grupos animales que afectan a los alimentos: características morfológicas externas e internas, ciclos de vida, daños y sintomatologías. Clases: Insecta. Arachnida. Diplopoda. Crustácea. Nematoda. Mammalia. Aves. Manejo Integrado de Plagas. Técnicas analíticas de identificación y contaminación de animales en alimentos.

ARTÍCULO 5º.- La COMISIÓN ASESORA está conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Prof.Ing.Agr. Miriam Gladys HOLGADO (FCA-UNCUYO)..
- Prof.Ing.Agr. Marcelo Diego MARTINOTTI (FCA-UNCUYO).
- Prof.Ing.Agr. Alejandro David GASCÓN (FCA-UNCUYO).



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> 2019
"AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof.Dra. María Susana MARIN (FCA-UNCUYO).
- Prof.M.Sc.Ing.Agr. Jorge Gustavo LAFI (FCA-UNCUYO)
- Prof.Ing.Agr. Juan Alberto BUSTAMANTE ((UNCUYO).

ARTÍCULO 6°.- Los Delegados Veedores que participarán son los siguientes:

POR LOS DOCENTES

Prof.Lic. Nora Beatriz MARTINENGO

POR LOS EGRESADOS

Prof.Ing.Agr. Salvador José MICALI

POR LOS ALUMNOS

Sr. Facundo MIGUELO GUTIERREZ

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, dése a publicidad conforme lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de docentes Auxiliares Efectivos e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N°

173

Méd.Vet. Silvia María Bosch
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO


Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO